

QUILLOTA, 13 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.643 / VISTOS

EXENTO Nº: 4479 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 3 de mayo de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1323 de 24/05/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1301 de 02/06/2022;
- 4- Certificado de Estudios;
- 5- Ord. 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ANA DEL PILAR VERA ALFARO
RUT	15.062.737-0
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SEVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	03/05/2022 HASTA 13/05/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE LILIANA DÍAZ VICENCIO, RUT Nº 10.344.579-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA